



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:49231/2015

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 5 y 12 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 8 por la Dirección General de Personal y a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Reconocer los servicios prestados con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a la Prof. Claudia Verónica GONZÁLEZ (legajo 41087), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (cód. 235), desde el 15 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2015, en reemplazo de la Prof. Silvana Durilen, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

**ARTÍCULO 2.-** La Prof. González deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.



  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
PROSECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dr. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 124**